

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la/s resolución/es recaída/s en los expedientes de declaración de caducidad y baja de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de Corral de Almaguer, dictada/s en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el punto 8 de la resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística, de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación personal en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

La presente publicación determina la fecha efectiva de la baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	DIRECCIÓN	D.NI./N.I.E
AZEDDINE	SOKRAT		CIEGA, 25	X9928756R
ZINEBMARSOUT	ECHABABE		L.D. CORDOVES, 93, 1º	X7614585K
ABDELKAHALEK	NAJIH		REAL, 170	X6044018D
BTISAM HDIDOU	EP FEJRIOUI		HERNÁN CORTES, 7	X9969298V
HIBA	BOUCETTA		REAL, 188	Y0394841Z
ESSADIK	ZAROUAL		CONCEPCIÓN, 20	Y0047982H
JAMAL	OUARDA		MONTEALEGRE, 11	Y0027806J
NOUREDDINE	TALIB		REAL, 170	X9927144E
ABDELGHANI	ZAHI		BARCELONA, 1, 3º-B	X5609976T
MARZOUK	FEJRIOUI		HERNÁN CORTES, 7	X7026249W
ZIDANE	NAJMI		VIRGEN MUELA, 26	X9928772V
HUSSAN	CHAFIK		ALMAGUER, 15	X7629733N
RABHA LAAKOUBI	EP CHAFIK		ALMAGUER, 15	X5969101A
NAJATE	LAOUAR		VIRGEN MUELA, 29	X7172493N
ANDREA TATIANA	CASTRO	PEREIRA	ALBENIZ, 8	705459329
FATIMA IDDASSE	EL HARIT		DESVIACIÓN, 48	X7588197Z
MOHAMED	HANDOUR		CJON CONCEPCIÓN, 2	X7155409V
HAMID	LEHMAMI		REAL, 170	X8210291G
AMINA	GENNOUNI		ALCACER, 17, 3º-IZ	X8024686D
FATIMA	EDDAHMANI		PILAR, 1, 3º-IZ	Y0175613E
NAIMA	MOUSTAJAB		SANTA ANA, 25	Y0348473Z
EL BACHIR	LAHNIYENE		L.D. CORDOVES, 91, 2º-B	X7020117B
LAKBIR	EL FAKARI		CIEGA, 25	X7394654Q

YOKARY MAGDALENA	ESCOLASTICO	POLANCO	GUADALAJARA, 50	X4730141F
ABDELLAH	YOUR		L.D. CORDOVES, 93, 3º-D	X3598315B
KHADIJA	BOUSSETTAOUI		CONTA, 17	W194015
HAMID	BELATTAR		CONTA, 17	X7481044H
HOUDA	BELATTAR		CONTA, 17	W194016
ZAHIRA	EL QADERY		AGUA, 10	X6120453S
ABDELOUAHED	TALIB		CJON CONCEPCIÓN, 5	X7394578D

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, esta/s resolución/es pone/n fin a la vía administrativa y contra la/s mismas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la presente publicación.

Con carácter previo y potestativo se podrá formular recurso de reposición ante la Alcaldesa-Presidenta, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación (artículo 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre). De haberse interpuesto recurso de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición. De no existir resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que el recurso de reposición debe entenderse desestimado (artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Corral de Almaguer 7 de septiembre de 2011.- La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.-8198